

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4928

Nombramiento de una persona funcionaria de carrera y adjudicación de un puesto de trabajo al aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de la escala de administración especial, clase técnico/a de deportes, del subgrupo A1 del Ayuntamiento de Artà (Exp. 2024/2229)

Se publica la resolución del alcalde del Ayuntamiento de Artà núm. 2025/516, de 5 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“ Hechos

1. En el BOIB núm. 105, de 9 de agosto de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Artà mediante el cual el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, derivado de la oferta de empleo público aprobada por dicho Ayuntamiento (BOIB núm. 67 de 24 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resoluciones de fechas 24 de enero, 7 de febrero y 13 de febrero de 2023 (BOIB núms. 13, 19 y 21, respectivamente), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización mediante concurso oposición para cubrir plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo AP, derivadas de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Artà, entre otros ayuntamientos.

3. En esta resolución se convocó 1 plaza de la categoría de técnico/a de deportes, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Artà.

4. Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, y una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 27 de marzo de 2025 se publicó en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca la lista definitiva de puntuaciones, con aplicación de los criterios de desempate y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de cuatro días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofertados.

5. De conformidad con la base 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofertados, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso, con asignación de puesto de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

6. En fecha 22 de abril de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de carrera, escala de administración especial, subgrupo A1, categoría técnico/a de deportes, derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Artà, y de asignación de puestos de trabajo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionario de carrera, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

7. En fecha 22 de abril de 2025, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca ha dictado una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso oposición para el nombramiento como personal funcionario de carrera de la escala administración especial, subgrupo A1, de diversas entidades locales, entre las cuales figura la de Técnico/a de deportes del Ayuntamiento de Artà, y de asignación del puesto de trabajo para su nombramiento como funcionario de carrera, la cual ha sido publicada en el BOIB núm. 55, de 1 de mayo de 2025.

8. De acuerdo con el punto 14 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento debe dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría –o especialidad– que corresponda.

9. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia al día siguiente de la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo que dispone el párrafo segundo del artículo



37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023) que aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP, derivada de la oferta de empleo público de 2022 del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Artà, entre otras entidades municipales.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. NOMBRAR, de acuerdo con la resolución dictada por el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subgrupo A1, de la categoría Técnico/a de deportes del Ayuntamiento de Artà, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

2. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente al número de referencia/código TECESPORTS, de Técnico/a de deportes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición.

3. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Alternativamente, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Si se opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no se puede interponer el recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se estime pertinente, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Asimismo, se puede interponer una reclamación ante la Comisión prevista en el Decreto 24/2016, de 29 de abril, de creación y de atribuciones de competencias a la Comisión para la resolución de las reclamaciones en materia de acceso a la información pública (BOIB núm. 54, de 30 de abril de 2016), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 24 y la disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



ANEXO 1

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO A LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO A1, DERIVADA DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARTÀ (TÉCNICO/A DE DEPORTES)

Turno libre ordinario – concurso oposición – funcionario:

1.1 Subgrupo A1, administración especial

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NÚM. REF. PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
TERRASSA GINARD LLORENÇ	***1679**	TECESPORTS	Técnico/a deportes	Servicios educativos, sociales y culturales	A1	Concurso oposición

Artà, fecha de la firma electrónica (7 de mayo de 2025)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

